

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003/90

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la presente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Que, en visita oficial, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, Representantes de nuestro país y del Reino de España.

Que, es deber del Gobierno Municipal, en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar cordial bienvenida a tan destacadas personalidades.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

DISPONE:

Art. 1ro.- De acuerdo en el art. 12 del Capítulo 4to. del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Premiencias, declárase "HUESPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SUCRE", Capital Constitucional de la República de Bolivia, a los señores:

Don CARLOS ITURRALDE BALLIVIAN

EXCMO. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE BOLIVIA.

Don Luis Yañez Barnuevo
SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION
INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ES
PAÑA

Art. 2do.- La entrega del título y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día viernes 9 del mes de febrero del año en curso, a horas 17:00, en el Salón Rojo de la Honorable Comuna.

Art. 3ro.- El Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Cuerpo Deliberante del Municipio de Sucre, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa años.

Lic. Walter zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial de la ciudad de Sucre, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa años

Prdta. Omar Montalvo Gallardo
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE